

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 11001310302420210012300

Teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia que estaba programa para el pasado quince (15) de julio de la anualidad por la ausencia del traductor designado, y aceptando la manifestación del precitado para no hacerse presente en le adata señalada, en aras de continuar con el trámite procesal pertinente se **señala la hora de las 09:00 a.m. del doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del C. G. P., en los términos referidos el proveído trece (13) de marzo hogaño¹.

Infórmese lo aquí dispuesto al traductor designado.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0085

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **357177a389329644938d15a17d0d07419ccea6cb84d8c6e8ccc649dc46e21e2b**

Documento generado en 14/07/2023 12:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>